

VIERNES, 10 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-2062 *Información pública de solicitud de licencia de actividad continuada de chiringuito (bar) para períodos estivales en avenida de Berria, 17.*

Por don Enrique Torrado Estelche se ha solicitado una licencia para la instalación de la actividad continuada de chiringuito (bar) para períodos estivales (1 de mayo al 31 de agosto) en la Avda. de Berria, nº 17, de Santoña

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, la citada solicitud de reforma y acondicionamiento de una vivienda unifamiliar en Suelo Rústico se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 3 de marzo de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/2062